

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Turbaco-Bolívar
j01prmturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 741

Turbaco, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
E.S.D.

EXPEDIENTE: 086-2010
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA
DEMANDADO: ELISMARY MEDINA ESCAÑO

Cordial saludo,

Por medio del presente se da cumplimiento al auto de fecha 25 de Mayo de 2021, dictado dentro del trámite de desarchivo y levantamiento de medida cautelar presentado por la señora ELISMARY MEDINA ESCAÑO, dentro del proceso promovido en su contra por BANCOLOMBIA radicado 13836408900120100008600, en el cual se ordenó:

...”SEGUNDO: oficiar, por intermedio del Consejo Superior de la Judicatura, a todos los jueces del país para que, informen si en sus despachos cursan procesos contra la señora ELISMARY MEDINA ESCAÑO, identificada con C. C. No. 45468975, en los que exista solicitud de embargo de remanentes para el proceso con radicado 13836408900120100008600, remitiendo copia del oficio que comunicó dicha medida. Para lo cual, se concede el término de 8 días contados a partir de la fecha de recibo de la comunicación.”

Adjunto auto de fecha 25 de mayo de 2021.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Paola Pacheco'.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA